



COMUNICACIONES TRIBUTARIAS POR E-MAIL

Diputación de Burgos
Servicio de Gestión Tributaria
y Recaudación

OBLIGADO AL PAGO/SOLICITANTE (1)	Apellidos y Nombre		N.I.F.			
	Calle		Número	Escalera	Piso	Puerta
	CP	Municipio	Provincia			
	Teléfono de contacto (móvil y fijo)		Dirección de correo electrónico			
	Autoriza la consulta de sus datos de identidad. Fecha de caducidad de su DNI (2): ____/____/____					
PERSONA AUTORIZADA (3)	Apellidos y Nombre		N.I.F.			
	Calle		Número	Escalera	Piso	Puerta
	CP	Municipio	Provincia			
	Teléfono de contacto (móvil y fijo)		Dirección de correo electrónico			
	Autoriza la consulta de sus datos de identidad. Fecha de caducidad de su DNI (2): ____/____/____					
SOLICITA	Solicito al Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación que me remita, a la dirección de correo electrónico del obligado al pago, los recibos emitidos a su nombre y/o comunicación de disponibilidad en la web de la Diputación de los tributos e ingresos de derecho público que gestione el citado Servicio por delegación de las entidades locales de la provincia, así como avisos e información en materia de recaudación.					
CONSIDERACIONES	<ul style="list-style-type: none">• NATURALEZA JURÍDICA: Las comunicaciones que se realicen por e-mail tiene efectos meramente informativos y en ningún caso tendrán carácter de notificaciones administrativas.• ÁMBITO: Se le enviarán todos los recibos en período voluntario emitidos, a partir del mes siguiente a la recepción de esta solicitud, a su nombre. Estos recibos serán documentos válidos para efectuar el pago en cualquier entidad financiera colaboradora o por internet con tarjeta.• CONSIDERACIONES TÉCNICAS: El titular se compromete a tener bajo su control los mecanismos de redirección automática de mensajes de entrada de su dirección de correo electrónico. Las tecnologías actuales de los sistemas de envío de correos electrónicos no pueden asegurar la recepción de los mensajes en el 100% de los casos, ni tampoco que ésta sea inmediata. La falta de recepción de estos avisos informativos no exime del pago de las deudas del titular.• REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN: Revocación expresa: 1.mediante orden de cancelación de esta solicitud remitida al e-mail: avisos.recaudacion@diputaciondeburgos.es; 2.mediante escrito dirigido o presentado en cualquiera de las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación, en los registros establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 o en el registro electrónico de la Diputación (https://sede.diputaciondeburgos.es). Revocación tácita: se entenderá revocada la solicitud cuando la Administración no pueda realizar el envío por causas no imputables a la misma.					
Presentación	Este formulario puede presentarlo en Diputación por los siguientes medios: remitiéndolo al e-mail: avisos.recaudacion@diputaciondeburgos.es (en este caso debe adjuntar el formulario, una vez cumplimentado, sin necesidad de firmarlo) o bien presentándolo en cualquiera de las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación o en los registros establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.					
Firma (3)	En _____, a ____ de _____ de _____		Firma			
APD	La presentación de esta solicitud implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, el consentimiento de los afectados para su inclusión en el fichero correspondiente de esta Diputación, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente podrán ser tratados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la solicitud. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición en cualquier momento y en los términos previstos en la legislación vigente, y siendo responsable del fichero la Diputación (Paseo del Espolón nº 34 09003 Burgos).					

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO. DATOS OBLIGATORIOS.

(1) OBLIGADO AL PAGO/ SOLICITANTE: Persona titular de los recibos, a cuyo nombre se emiten.

(2) SI MARCA LA AUTORIZACIÓN, la fecha de caducidad del DNI se solicita para evitar la aportación de la fotocopia del DNI/NIE, que es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la Identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio de Asuntos Territoriales y Administración Pública pone a disposición de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en el art. 6.2.b de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

No obstante, si lo prefiere, puede Usted aportar fotocopia del DNI/NIE, con lo que se entendería denegada la autorización para consultar su DNI en el servicio de Verificación de la Identidad

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD: En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que los datos de carácter personal que se consultan, previa autorización del interesado, a través del Servicio de verificación de datos de la identidad con la plataforma de intermediación de la Administración General del Estado, quedarán registrados en el fichero de titularidad de la Diputación Provincial de Burgos denominado GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, cuya finalidad es Realización de funciones de gestión y recaudación de tributos e ingresos, inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos (<http://www.agpd.es>).

(3) PERSONA AUTORIZADA: Deberá consignar los datos de la persona autorizada para actuar en nombre del interesado.

Los documentos facilitados lo son exclusivamente a efectos de su pago, se emiten en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31.1 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y cualquier otro uso será de su responsabilidad exclusiva